



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa

NOTA INFORMATIVA Nº 103/2019

ADELANTO DE PARTE DISPOSITIVA

EL PLENO DEL TC POR UNANIMIDAD DECLARA LA INCONSTITUCIONALIDAD Y NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DEL PARLAMENT PARA CREAR LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA MONARQUÍA

El Pleno del Tribunal Constitucional por unanimidad ha declarado la inconstitucionalidad y nulidad de la Resolución 298/XII, de 7 de marzo, del Parlamento de Cataluña, de creación de la Comisión de Investigación sobre la Monarquía.

El Presidente del Gobierno promovió ante el TC la impugnación de disposiciones autonómicas en relación con la Resolución anteriormente citada, haciendo invocación expresa del art. 161.2 de la CE.

La parte dispositiva de la sentencia tiene el siguiente contenido:

“En atención a todo lo expuesto, el Tribunal Constitucional, por la autoridad que le confiere la Constitución de la Nación española, ha decidido estimar la presente impugnación y, en consecuencia:

Declarar la inconstitucionalidad y consiguiente nulidad de la Resolución 298/XII, de 7 de marzo de 2019, del Parlamento de Cataluña, de creación de la “Comisión de Investigación sobre la Monarquía.

Publíquese esta sentencia en el Boletín Oficial del Estado”

En los próximos días se notificará la sentencia y se facilitará el contenido íntegro de la misma.

Madrid, 2 de octubre de 2019.